



•54305

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "Una sábana retenedora para lechos de niños" - - - - -
a favor de Don Hermann WEBBLS, de nacionalidad alemana y
Don Juan CODINACH USTRELL, de nacionalidad española, do-
miciliados en BARCELONA, calle Muntaner nº 436.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad que constituye el objeto de la
patente a que se refiere la presente memoria descriptiva con-
siste en un nuevo tipo de sábana aplicable a los lechos de
los niños de corta edad de manera que sin quedar éstos priva-
dos de poder realizar los movimientos más corrientes resultan
5 en cambio retenidos en forma que les impida abandonar el
lecho o quedar destapados como consecuencia de su excesiva
movilidad al ocupar el mismo.

Esta caracterizada esencialmente la sábana de que se
10 trata por el hecho de estar configurada de manera que en su
parte más cercana a la cabecera del lecho presenta una esco-
tadura situable en coincidencia con el cuerpo del niño, deta-



da, en correspondencia con su parte más entrante, de un cinturón fijado a la cara interna de la propia sábana, del cual arrancan dos tirantes destinados a pasar, respectivamente, por encima de los hombros del infante y ser abrochados ajustadamente a la parte posterior de dicho cinturón, estando además dotada la sábana en coincidencia con sus cuatro puntas o inmediatamente a ellas y con los lados del citado cinturón de elementos de sujeción de la misma al lecho por atadura.

10 La descripción de un caso de ejecución práctica de la sábana constituyente del modelo de utilidad representado en el dibujo adjunto por su cara anterior en la figura 1 y por su cara posterior en la figura 2 demostrará perfectamente cuales son las características esenciales de la misma, así como la utilidad que con su empleo puede lograrse.

15 Como puede apreciarse perfectamente en el dibujo, la sábana de que se trata está constituida esencialmente por una pieza de lienzo 1 configurada de modo que presente la escotadura 2, en correspondencia con la parte más entrante de la cual está fijado a la sábana un cinturón abrochable 3 fijable al torso del niño y dos tirantes 4,4 abrochables al mismo cinturón. De este cinturón arrancan dirigibles hacia uno y otro lado de la cama otros tirantes 5,5 dotados de presillas terminales 6,6 de atadura.

25 Las dos porciones del borde de la sábana, interrumpido en su continuidad por la escotadura 2, situadas a la cabecera de la cama y correspondientes a las aletas 1' 1' presentan otras presillas 7,7 y el borde opuesto de la sábana,



correspondiente a los pies de la cama está dotado de otras presillas 8,8. Por medio de cintas como la 9 (figura 3) pasadas respectivamente por las expresadas presillas puede efectuarse la perfecta fijación de la sábana al lecho.

5 Una pieza de refuerzo 10 de tejido resistente forra, fijada por cosido la porción de sábana sobre la cual puede ejercer el niño al moverse en la escotadura 2, acciones algo violentas.

10 Se comprende perfectamente que al quedar la sábana fijada a la cabecera de la cama por sus aletas 1' 1' y a los pies por las presillas 8, 8 de su borde resulta la misma perfectamente inmovilizada sin que pueda destaparse el lecho manteniendo no obstante una holgura que permite que el niño acostado, asimismo fijado a los bordes de la cama también
15 con suficiente holgura por los tirantes 5, 5 del cinturón 3, pueda dar vueltas e incorporarse lo suficiente para que no quede mortificado por la sujeción.

Generalmente se confeccionarán las sábanas que se produzcan de acuerdo con el modelo empleando un tejido afelpado a ma-
20 nera de manta delgada, de cualquier materia textil, pero podrán ser igualmente confeccionadas con otras telas ya sean lisas, de diferentes colores, ya sean decoradas con muestras o dibujos obtenidos por estampación o por textura.

La libertad de movimientos del niño, incapaz de escapar
25 del lecho es no obstante suficiente para que el mismo pueda incorporarse si lo desea, así como para que pueda dar vueltas bajo la sábana sin peligro de deshacer la cama.

Podrán ser variables sin que se altere la esencialidad



del modelo, las formas y las dimensiones que se den a las sábanas confeccionadas de acuerdo con el mismo; los tejidos de que se constituyan; los métodos manuales o mecánicos que se utilicen para llevar a cabo la confección; los bordados, re-
5 fuerzos forros y otros aditamentos que con carácter accesorio puedan aplicarse a las mismas; sus acabados; los medios sujetadores de las puntas de la sábanas y del cinturón unido a la misma al lecho, y cuantas otras circunstancias, por ser
10 como las que acaban de enumerarse de carácter secundario, accidental o accesorio respecto a la esencialidad del modelo pueden variar o presentarse en la fabricación o la aplicación de las sábanas de que se trata sin causar alteración de dicha esencialidad.

N O T A

Por la patente de registro de modelo de utilidad a que
15 se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

1.- Una sábana retenedora para lechos de niños, esencialmente caracterizada por el hecho de estar configurada de manera que en su parte más cercana a la cabecera del lecho presente una escotadura situable en concordancia con el cuerpo del
20 niño dotada, en correspondencia con su parte más entrante, de un cinturón fijado a la cara interna de la propia sábana, del cual arrancan dos tirantes destinados a pasar, respectivamente, por encima de los hombros del infante y ser abrochados ajustadamente a la parte posterior de dicho cinturón, estando además
25 dotada la sábana en coincidencia con sus cuatro puntas o inme-



diatamente a ellas y con los lados del citado cinturón de elementos de sujeción de la misma al lecho por atadura.

2.- "Una sábana retenedora para lechos de niños".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

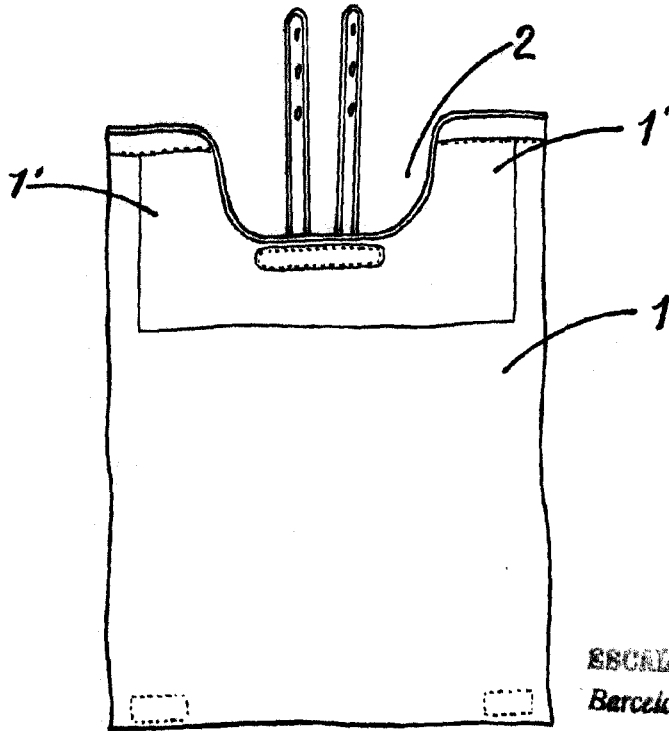
Barcelona, 11 de Mayo de 1956.

P. p. de Don Hermann WEBER y Don Juan CODINACH USTRELL,

54305



FIG. 1



BBUOLA VARIABIT
Barcelona 1 MAY. 1950

FIG. 2

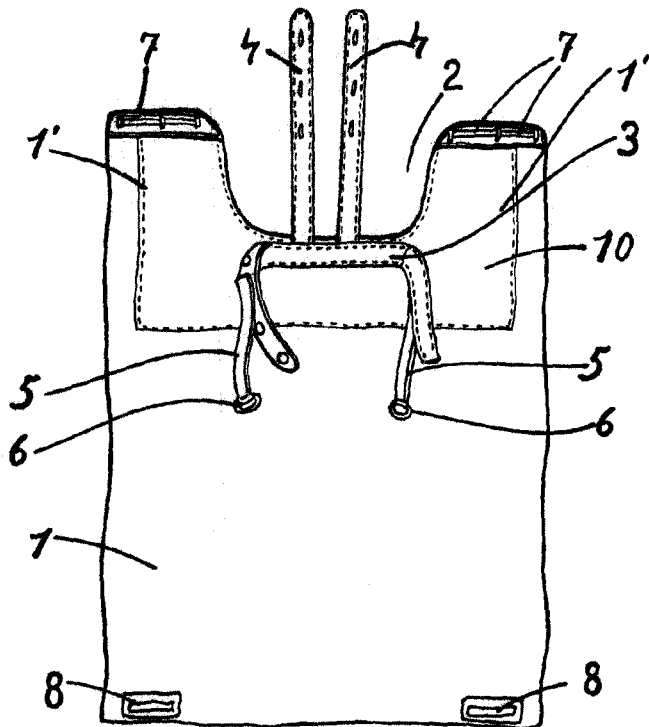


FIG. 3

